



El Espejismo de la Conciliación: Dificultades y Estrategias para la Organización de los Tiempos Cotidianos de las Familias con Hijos/as en Educación Primaria en Galicia

Laura Varela Crespo



Rita Gradaílle Pernas

Universidad de Santiago de Compostela
España

Citación: Varela-Crespo, L., & Gradaílle-Pernas, R. (2021). El espejismo de la conciliación: Dificultades y estrategias para la organización de los tiempos cotidianos de las familias con hijos/as en educación primaria en Galicia. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29(89).
<https://doi.org/10.14507/epaa.29.5105>

Resumen: La conciliación de la vida laboral, familiar y personal sigue siendo, en la actualidad y a pesar de los avances experimentados en materia de igualdad, uno de los grandes desafíos para alcanzar el bienestar y la calidad de vida de todos los miembros del hogar. Así, en este estudio se constata que la conjunción de los tiempos familiares, personales y laborales comporta serias dificultades para articular las dinámicas cotidianas, máxime cuando ambos progenitores trabajan y tienen hijos/as menores en edad escolar; una circunstancia que, con frecuencia, les hace recurrir a alguna de las medidas que se promueven en el ámbito laboral para garantizar la conciliación familiar. Acompasar los tiempos de trabajo y los horarios lectivos con los tiempos personales y familiares comporta también hacer uso de otros recursos escolares y comunitarios próximos a los lugares de residencia. Sin embargo, sigue siendo el apoyo de otros familiares el principal soporte para lograr la conciliación. Se concluye que la búsqueda de alternativas al conflicto trabajo-familia y a la organización de los tiempos de la vida cotidiana exige una verdadera corresponsabilidad social, en

aras de lograr el bienestar de las personas que integran los núcleos domésticos basándose en los principios de justicia, igualdad y equidad social.

Palabras clave: Conciliación vida laboral, familiar y personal; infancia; educación primaria; Galicia; trabajo; servicios comunitarios

The mirage of conciliation: Difficulties and strategies for the organization of daily routines for families with children in primary education in Galicia

Abstract: Despite the advances that have been made in terms of equality, the conciliation of work, family, and personal life continues to be one of the greatest challenges in ensuring the well-being and quality of life for all members of the household. Thus, in this study it is found that the combination of family, personal, and work schedules entails serious obstacles to daily dynamics, especially when both parents work and have children of school age; a circumstance that frequently leads them to resort to the measures promoted in the workplace to guarantee family conciliation. Matching work and school schedules with personal and family time also involves making use of other school and community resources available close to the place of residence. However, other family members continue to be the main backbone in achieving conciliation. It is concluded that the search for alternatives to the work-family conflict and the organization of daily schedules require true social co-responsibility, based on the principles of justice, equality and social equity, in order to achieve the well-being of those who make up the domestic nuclei.

Key words: Conciliation of work, family and personal life; childhood; primary education; Galicia; job; community services

A miragem da conciliação: Dificuldades e estratégias para a organização do quotidiano das famílias com crianças no ensino básico na Galiza

Resumo: A conciliação da vida profissional, familiar e pessoal continua a ser, na actualidade e apesar dos avanços alcançados em termos de igualdade, um dos grandes desafios para o bem-estar e qualidade de vida de todos os membros do agregado familiar. Assim, neste estudo verifica-se que a conjugação dos tempos familiares, pessoais e laborais acarreta sérias dificuldades na articulação das dinâmicas quotidianas, sobretudo quando ambos os pais trabalham e têm filhos menores em idade escolar; circunstância que frequentemente os leva a recorrer a alguma das medidas promovidas no ambiente de trabalho para garantir a conciliação familiar. Combinar os horários de trabalho e escolares com os tempos pessoais e familiares também envolve o uso de outros recursos escolares e comunitários próximos aos locais de residência. No entanto, o apoio de outros familiares continua a ser o principal suporte para a conciliação. Conclui-se que a busca de alternativas ao conflito trabalho-família e a organização dos tempos da vida cotidiana requer uma verdadeira corresponsabilidade social, a fim de alcançar o bem-estar das pessoas que compõem os núcleos domésticos com base nos princípios da justiça, igualdade e equidade social.

Palavras-chave: Conciliação da vida profissional, familiar e pessoal; infância; ensino básico; Galiza; trabalho; serviços comunitarios

El Espejismo de la Conciliación: Dificultades y Estrategias para la Organización de los Tiempos Cotidianos de las Familias con Hijos/as en Educación Primaria en Galicia¹

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral continúa siendo una tarea pendiente en nuestra sociedad para garantizar el bienestar de la infancia y sus familias desde una visión corresponsable del trabajo doméstico y de cuidados. El modelo de bienestar mediterráneo propio de los países del sur de Europa, caracterizado por el protagonismo de las redes familiares (fundamentalmente de las ‘supermujeres’) en las tareas de cuidado, se ha visto reforzado tras la crisis socioeconómica de las últimas décadas (Moreno, 2003, 2017); volviendo a recaer en el ámbito privado de la microsolidaridad de los hogares la búsqueda de alternativas a la falta de conciliación de los tiempos y a la insuficiencia de recursos públicos destinados a este fin. Cabe afirmar que, a pesar de los avances en la oferta de prestaciones y servicios que atienden a la infancia durante las jornadas laborales de las personas adultas, la búsqueda del equilibrio en la organización de la vida cotidiana de las familias con hijos/as continúa sustentándose en las mujeres y en su compleja distribución de los tiempos de trabajo doméstico, remunerado y de disfrute personal. Una distribución “en estrella” de sus temporalidades (Torrado, 2018) –mezclando simultáneamente tiempos de trabajo doméstico, productivo y de ocio– que se aleja de la jornada lineal tradicional del varón sustentador con tiempos pautados y estructurados para el descanso y el trabajo.

Conciliación y Responsabilidad Familiar

Hace ya varias décadas que comenzamos a familiarizarnos en nuestro contexto con el término de la “doble presencia/ausencia” de las mujeres (Balbo, 1978; Izquierdo, 1998), que pretendía simbolizar el estar y no estar en ninguno de los dos lugares (trabajo asalariado y responsabilidades domésticas), así como evidenciar las limitaciones y tensiones que comportaba esta situación. Un término que, más recientemente, ha ido ampliándose para adecuarse a la “triple presencia/ausencia”, ya que –a las asincronías anteriormente referidas entre los tiempos de cuidado y el trabajo remunerado– se incorporan las dificultades de participación sociopolítica (Sagastizabal y Legarreta, 2016) que experimenta el colectivo femenino en la vida pública. Una presencia que, por otra parte, resulta fundamental para la satisfacción y el desarrollo personal, además de la proyección de su imagen social.

Pese a que en los últimos años se ha constatado una mayor implicación de los hombres en el ámbito doméstico-familiar, siguen siendo las mujeres quienes dedican mayor cantidad de tiempo a esta esfera vital, que continúa subordinada a la laboral-profesional (Moreno et al., 2018). Por tanto, para hacer referencia a la conciliación desde una lógica de justicia social no basta con alcanzar un equilibrio óptimo entre las responsabilidades familiares y laborales, sino que es necesaria una reorganización de los tiempos cotidianos que garantice la equidad entre hombres y mujeres, tanto dentro como fuera de los hogares. Sin descuidar la persistente brecha de género existente en el retrato de la organización temporal, han de tenerse en cuenta las múltiples tensiones que provocan

¹ Estudio realizado en el marco del proyecto “La conciliación en los tiempos cotidianos de la infancia en Galicia: problemáticas específicas y alternativas pedagógico-sociales y prácticas de ocio en las escuelas, familias y comunidades” (CONCILIA_D@S, EM2014-PG004), financiado en convocatoria competitiva por la Xunta de Galicia; y que tiene su continuidad en diferentes proyectos del Plan Nacional de I+D+i relacionados con los tiempos educativos y sociales. Más concretamente en el denominado “Educación y conciliación para la equidad: análisis de su incidencia en los tiempos escolares y sociales de la infancia” (RTI2018-094764-B-100), financiado por los Fondos FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades – Agencia Estatal de Investigación.

las dificultades de conciliación en las dinámicas familiares (Haar et al., 2014; Jiménez y Gómez Urrutia, 2015), siendo la falta de tiempo una de las principales causas de estrés de nuestros días (OMS, 2005).

Siguiendo a Harr, Russo, Suñe y Ollier-Malaterre (2014), los altos niveles de equilibrio entre trabajo y familia se asocian positivamente con la satisfacción vital, resultando especialmente importante en las culturas individualistas al influir en mayor medida en la evaluación subjetiva que los individuos realizan de la calidad de su trabajo y de las experiencias de vida en general. En este tipo de culturas, frente a las colectivistas en las que las familias cuentan con redes de apoyo más amplias, la responsabilidad de lograr la compatibilización entre tiempos vitales y laborales recae generalmente sobre el individuo, sin que exista una estructura comunitaria próxima que le dé soporte. En este sentido, Greenhaus, Collins y Shaw (2003) advierten que el equilibrio trabajo-familia está asociado con la calidad de vida, pero solo bajo ciertas condiciones. De ahí que exista una correlación positiva entre la conciliación de estas esferas y el bienestar cuando hay mayor satisfacción en la distribución entre los roles. Sin embargo, en estas circunstancias, la calidad de vida es más alta para aquellos que están más comprometidos o más satisfechos con la familia que con el trabajo, siendo más bajo para quienes el trabajo reporta mayor satisfacción que la propia familia, evidenciándose así los efectos negativos del desequilibrio laboral en la calidad de vida.

Según el *Eurobarómetro sobre conciliación de vida profesional y familiar* (2018), ocho de cada diez europeos (80% de las personas encuestadas) expresa satisfacción con la conciliación entre la vida laboral y personal, siendo menos de una quinta parte (18%) los insatisfechos. La mayor proporción de encuestados que se muestran insatisfechos con su equilibrio trabajo-vida se encuentran en España (32%), seguido de Rumanía (31%), Grecia (30%) y Bulgaria (30%); mientras que en países como Austria o Dinamarca el porcentaje de personas descontentas con su nivel de conciliación es del 10%. Además, España se sitúa también entre los países con menor acceso a una organización flexible de su tiempo de trabajo (52%), frente a países como Suecia, Finlandia o Reino Unido donde alrededor del 80% indican disponer de esta opción. Ante estos datos, la situación española en términos de conciliación resulta preocupante. Es por ello que cabe preguntarse en qué medida estas tensiones generadas por las asincronías temporales de la vida adulta impactan en el bienestar infantil y en la calidad de las relaciones entre madres y padres e hijos/as.

Conciliación y Bienestar Infantil

En el caso de la infancia, la confluencia de coordenadas temporales está marcada por las dinámicas familiares y por las relaciones que se establecen con los centros escolares (Fraguela, Lorenzo y Varela, 2011; Sintés, 2015; Varela et al., 2016); unas dinámicas en proceso de transformación, derivadas de los nuevos roles sociales y laborales de los padres/madres, de los diferentes estilos de vida, de la redefinición del papel de las familias (Buxarrais y Bruguet, 2014; Sanz et al., 2018), así como de los servicios socioeducativos disponibles en los contextos locales de proximidad (Caballo et al., 2012; Gradaïlle y Varela, 2018).

Si entendemos el reto de la conciliación como el derecho de los niños y niñas a disfrutar de un tiempo de calidad con sus progenitores, cabe destacar que la ausencia del mismo puede tener repercusiones importantes en los procesos educativos (Sánchez, 2011). Algunos efectos derivados de la reducida presencia de los progenitores se vinculan con el bienestar físico y emocional, el rendimiento escolar y la relación que los niños y niñas establecen con los medios de comunicación (Martínez y De Andrés, 2011). En cuanto al bienestar físico, la escasa presencia diaria de los padres en el hogar puede repercutir de forma negativa en aspectos relacionados con el sedentarismo (sobrepeso y obesidad) y la falta de horas de sueño (cansancio, estrés, nerviosismo, etc.). Respecto al bienestar emocional, cabe destacar la inseguridad por falta de modelos paternos, la baja autoestima o las dificultades para gestionar sus emociones. Mientras, en el ámbito escolar, las largas jornadas de

los progenitores dificultan su implicación en las tareas académicas y en la vida del centro educativo (asistencia a tutorías, participación en las actividades del centro, etc.) y afectan a la sobrecarga de actividades en las apretadas agendas infantiles. Por último, la falta de tiempo de los padres puede derivar en una utilización poco responsable de los medios de comunicación por parte de la infancia ante la ausencia de supervisión de los usos y contenidos a los que tienen acceso. En suma, educar exige la disposición de espacios de convivencia e intercambio cotidiano entre padres e hijos/as, resultando la conciliación de los tiempos y la corresponsabilidad familiar un aspecto crucial para el ejercicio de la parentalidad positiva.

La *Recomendación (2006) 19, del Comité de Ministros a los Estados miembros, sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva* incluye la conciliación de la vida laboral y familiar como un aspecto de gran repercusión en la calidad de la parentalidad, destacando la importancia de implementar medidas como la flexibilidad del horario laboral y el trabajo a tiempo parcial, las prestaciones de paternidad/maternidad remuneradas, los permisos para atender a los hijos/as u a otros miembros de la familia en caso de enfermedad, o las licencias específicas por motivos familiares que fomentan la participación activa de los varones en el cuidado de la infancia. En definitiva, se trata de impulsar la promoción de medidas, recursos y servicios que permitan compaginar la vida laboral, familiar y personal en un marco de igualdad de oportunidades garantizando el bienestar de las personas adultas y, especialmente, el cuidado de la infancia desde un enfoque de parentalidad positiva.

Políticas y Estrategias de Conciliación

Las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar que amparan las disposiciones legislativas (*Ley 39/1999 de 6 de noviembre, de conciliación de la vida laboral y familiar* y *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para el logro de una igualdad efectiva de hombres y mujeres*, a las que se añaden otras de ámbito autonómico y local) y que emanan de las recomendaciones europeas relativas al uso de tiempo para el cuidado y disfrute de la familia, tienden a centrarse en el momento del nacimiento del hijo/a y regulan fundamentalmente la ausencia atemporal del trabajador de su puesto. Sin embargo, olvidan las necesidades propias del ejercicio de la parentalidad positiva y del bienestar de la infancia más allá de las atenciones requeridas durante los primeros meses de vida (Save the Children, 2013). En este sentido, la reciente *Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo* introduce avances en materia de conciliación con el desarrollo de permisos intransferibles y remunerados de maternidad y paternidad, poniendo de manifiesto un mayor protagonismo de este tema-problema en la agenda política.

No obstante, coincidimos con Caride (2018) en que estas medidas continúan resultando insuficientes ya que la conciliación requiere de una corresponsabilidad institucional y social, pero ni las políticas públicas ni las dinámicas laborales concretan sus propuestas en la vida cotidiana de las personas, pese a haber demostrado que los tiempos libres son tan relevantes como los de trabajo. Además, afirma que tratar de conciliar la vida laboral y familiar no puede reducirse a un asunto de recursos humanos, máxime cuando en realidad se trata de una apelación directa a los derechos humanos, subordinando sus logros a las exigencias del mercado laboral y de la empleabilidad. Como señalan Casado y Gómez (2006, p. 273), la necesidad de compatibilizar familia-trabajo:

no debe llevarnos a reinstalar en nuestro sentido común una dicotomía que evacua aspectos tan esenciales para nuestras vidas como las relaciones personales, el ocio, el cuidado de sí, etc., y que tiene puntos ciegos, de tal calado, que puede llevarnos a reconstruir relaciones asimétricas entre espacios, instituciones, tareas y sexos.

En este marco se sitúa el presente estudio que tiene como principal objetivo analizar las dificultades de las familias con hijos/as escolarizados en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia para compaginar su vida personal, familiar y laboral, así como las estrategias que utilizan tanto en el ámbito de trabajo como en sus contextos de proximidad (recursos municipales, servicios complementarios de los centros escolares, redes de apoyo familiar, etc.) para lograr una mejor conciliación de los tiempos.

Metodología

El presente trabajo deriva del proyecto de investigación “*Concilia_d@s*” desarrollado en la Comunidad Autónoma de Galicia con el fin de analizar cómo organizan los tiempos cotidianos las familias del alumnado de Educación Primaria (6-12 años). En concreto, se estudian las dificultades que perciben las familias para la armonización de los tiempos y las medidas que utilizan en el ámbito laboral y en sus contextos de proximidad (servicios complementarios de los centros escolares, recursos municipales, redes de apoyo, etc.) para facilitar la conciliación.

La conformación de la muestra de centros escolares participantes partió de un muestreo aleatorio simple adecuado a los criterios de proporcionalidad y representatividad atendiendo a las siguientes variables de segmentación: provincia (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra); titularidad (público, privado); contexto territorial (Zona Densamente Poblada-ZDP; Zona Intermedia-ZIP – alta, intermedia o baja–; Zona Poco Poblada-ZPP –alta, intermedia o baja–; IGE, 2015); y curso de escolarización (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, considerando que existe un grado de colinealidad casi plena de esta variable con la que correspondería a la edad del alumnado). Cabe indicar que, dada la complejidad presente en la Comunidad Autónoma de Galicia, se utiliza la clasificación propuesta por el Instituto Gallego de Estadística (IGE, 2015), que establece siete áreas distribuidas de mayor a menor densidad: desde las Zonas Densamente Pobladas (ZDP), pasando por las Intermedias (ZIP), hasta las Zonas Poco Pobladas (ZPP).

La población de referencia fue el alumnado gallego escolarizado en Educación Primaria en el curso académico 2014/2015, un total de 135.602 personas. En correspondencia, se entregaron 3400 cuestionarios, quedando la muestra configurada por 2037 encuestas válidas, siendo una tasa de respuesta satisfactoria (la mortalidad se aproxima al 37%). La participación garantiza la representatividad de los resultados para el perfil de familias estudiado, que son extrapolables para el conjunto de familias gallegas con hijos e hijas en Educación Primaria, quedando fijado el nivel de error en el 2,2% y el nivel de confianza en el 95,5%.

El instrumento de recogida de información fue un cuestionario propio del proyecto de investigación elaborado *ad hoc* para las familias (padres-madres o tutores/as). El cuestionario se estructuró en torno a cinco bloques temáticos que atendían a: datos personales; conciliación; tiempos compartidos y tiempos libres; recursos y servicios comunitarios; ocio, actividad física y salud. En concreto, para la elaboración de este trabajo se han empleado los ítems relacionados con:

- *Factores que dificultan conciliar la vida laboral, familiar y personal*: integrados en el bloque denominado “conciliación”, indicando –en una escala tipo Likert (donde 1 se corresponde con “nada” y 4 con “mucho”)– los factores que dificultan compaginar la vida laboral, familiar y personal de las familias (preguntas 12 y 13).
- *Alternativas que facilitarían la organización de la vida diaria*: se incluyen en los bloques temáticos denominados “conciliación” y “recursos y servicios comunitarios” dando muestra de las opciones que utilizan las familias para la organización de los tiempos en el ámbito laboral –reducción de jornada, excedencia, permisos de

maternidad/paternidad, etc.– (pregunta 14) y en el contexto comunitario –programas municipales, servicios del centro escolar, apoyo de familiares, etc.– (pregunta 18).

Su aplicación respondió a un procedimiento que comportaba su entrega –por miembros del equipo investigador– al alumnado matriculado en los centros educativos participantes en el estudio. Se optó por implicar al conjunto del grupo clase durante el horario escolar solicitándoles la colaboración de sus progenitores en el estudio, para que –en el plazo de una semana– pudiesen retornarlo al centro educativo a fin de que el equipo investigador procediese a su recogida. Se dejó a elección de las familias quién respondería al cuestionario, destacando que un 78,1% fue cumplimentado por las madres/tutoras y el 19,8% por los padres/tutores, siendo los restantes respondidos por ambos progenitores (0,3%), por otras personas (0,3%) y en un 1,4% de los casos no se indicó quién había dado respuesta al mismo. En lo fundamental, los descriptivos de la muestra indican que quienes respondieron al cuestionario fueron mayoritariamente las madres (78,1%); además, del total de participantes, un 58,6% tenía empleos a tiempo completo, que se extendían en jornadas laborables de lunes a viernes (51,6%). Asimismo, y en lo relativo a los estudios, el 34% de las madres frente al 20,2% de los padres contaban con estudios superiores.

El tratamiento y codificación de los datos se ha llevado a cabo con el programa informático IBM SPSS Statistics (versión 20.0 para Windows) y, con el fin de determinar las características de la muestra, se ha realizado un análisis descriptivo basado en tablas de frecuencias (porcentajes) y medidas de tendencia central (medias y desviaciones típicas). Para la comparación entre variables se ha optado por la prueba Chi-Cuadrado de Pearson.

Resultados

En consonancia con los objetivos de la investigación, se presentan a continuación los resultados obtenidos referidos a dos ejes temáticos: de un lado, las dificultades a las que se enfrentan las familias para la organización de sus tiempos y, de otro, las medidas de conciliación que utilizan para la atención de la infancia tanto en el ámbito laboral como en el contexto comunitario. Se ha de indicar que, del total de familias participantes en el estudio, fueron las madres quienes mayoritariamente (78,1%) dieron respuesta al cuestionario; un dato que evidencia que los resultados que se presentan están matizados por el género, dado que el uso del término “familias” se asocia fundamentalmente a la perspectiva de las mujeres.

Tabla 1

Persona que responde al cuestionario

| Quién responde | Porcentaje (%) |
|----------------|----------------|
| Madre | 78,1 |
| Padre | 19,8 |
| Madre y padre | 0,3 |
| Otros | 0,3 |
| Ns/nc | 1,4 |

Fuente: Elaboración propia

Dificultades de las Familias para Compaginar su Vida Laboral, Familiar y Personal: Factores que limitan la conciliación

Las familias del alumnado de Educación Primaria participantes en la investigación muestran un alto grado de acuerdo –60,3%– (“de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”) respecto a la existencia de dificultades para armonizar su trabajo, cuidar de la familia y disfrutar del tiempo libre. A pesar de ello, no hay consenso respecto a la incidencia del trabajo en la conciliación ni al impacto laboral en las renunciaciones personales (tiempo libre, cuidados, etc.) para alcanzar el ansiado equilibrio entre la vida laboral y familiar (tabla 2). Unas discrepancias que sitúan los datos porcentuales más elevados en los puntos intermedios; esto es, en las opciones de respuesta “en desacuerdo” y “de acuerdo”, por lo que no se puede afirmar de forma clara y generalizada cuál es la percepción de las familias a este respecto.

Tabla 2

Grado de acuerdo de las familias en relación a las dificultades para conciliar (%)

| | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|---|--------------------------|---------------|------------|-----------------------|
| Tengo dificultades para armonizar mi trabajo, cuidar de mi familia y disfrutar de mi tiempo libre | 16,6 | 23,0 | 33,1 | 27,2 |
| El trabajo dificulta el cuidado de mi familia | 18,0 | 28,1 | 33,7 | 20,2 |
| Tengo que renunciar a mi tiempo libre para atender a las responsabilidades del trabajo | 17,5 | 30,5 | 31,7 | 20,3 |
| Siempre tengo que renunciar a algo, no tengo tiempo suficiente ni para el trabajo, ni para la familia, ni para mí | 17,7 | 29,7 | 30,5 | 22,1 |
| El cuidado de mi familia limita el tiempo que tengo para mí mismo | 14,1 | 23,9 | 36,7 | 25,3 |

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los factores que dificultan compaginar la vida laboral, familiar y personal (tabla 3), las familias participantes destacan la incidencia de los horarios de trabajo (48,3% en las opciones “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”) y de las responsabilidades laborales (41% se manifiestan “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”) en la conciliación. Sin embargo, no consideran que los desplazamientos al lugar de trabajo, la realización de gestiones administrativas ni los horarios comerciales constituyan una limitación para la organización de sus tiempos cotidianos, pues en los tres ítems los porcentajes de las opciones “totalmente en desacuerdo” y “en desacuerdo” superan en más de veinte puntos a las respuestas que confirman la influencia de estos factores.

Tabla 3*Trabajo, desplazamientos y gestiones. Factores que dificultan la conciliación (%)*

| | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|---|--------------------------|---------------|------------|-----------------------|
| Horarios de trabajo | 21,5 | 30,0 | 27,3 | 21,2 |
| Responsabilidades laborales (formación continua, horas extra, promoción en el trabajo...) | 27,7 | 31,3 | 25,9 | 15,1 |
| Desplazamientos al lugar de trabajo | 46,0 | 32,7 | 13,1 | 8,2 |
| Otros desplazamientos | 49,4 | 30,4 | 14,2 | 6,0 |
| Gestiones de tipo administrativo | 35,4 | 44,3 | 15,3 | 4,9 |
| Horarios comerciales | 46,6 | 34,1 | 12,6 | 6,8 |

Fuente: Elaboración propia

Tampoco perciben los trabajos domésticos y la atención a las personas dependientes como factores limitantes para la conciliación (tabla 4). En el caso de los trabajos domésticos, el 32,4% afirma que tienen incidencia en el equilibrio entre los tiempos laborales, familiares y personales pero solamente el 9,1% y el 5,9% están “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente en que la atención a personas dependientes (mayores, diversidad funcional, etc.) constituye una dificultad para la conciliación.

Tabla 4*Trabajos domésticos y atención personas dependientes. Factores que dificultan la conciliación (%)*

| | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|---|--------------------------|---------------|------------|-----------------------|
| Trabajos domésticos (limpieza, alimentación...) | 19,2 | 36,8 | 32,4 | 11,6 |
| Atención a personas dependientes (mayores, discapacitados...) | 65,4 | 19,6 | 9,1 | 5,9 |

Fuente: Elaboración propia

Si consideramos el ámbito escolar, las familias participantes no perciben a priori una especial incidencia de los horarios lectivos y extraescolares (tabla 5). Así, pese a la rigidez que imponen los horarios lectivos, se aprecia una valoración positiva de la jornada escolar de sus hijos/as, pues solo un 24,3% (opciones “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”) perciben los horarios escolares como

una dificultad para la organización temporal. Lo mismo sucede con los horarios extraescolares que, aunque podrían constituir una alternativa para la conjunción de los tiempos familiares, se conciben como una barrera para la conciliación en el 35% (opciones “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”) de las personas encuestadas. Con todo, son las vacaciones escolares el período que tradicionalmente ha resultado más conflictivo para la organización de los tiempos cotidianos familiares, ya que la visión generalizada apunta a que es un período no lectivo que dificulta la organización de sus tiempos laborales, familiares y personales, estando “totalmente de acuerdo” un 14,7% y “de acuerdo” un 22,1% de las familias encuestadas.

Tabla 5

Tiempos escolares y extraescolares. Factores que dificultan compaginar la vida laboral, familiar y personal (%)

| | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|---|--------------------------|---------------|------------|-----------------------|
| Horarios escolares | 38,2 | 37,5 | 17,2 | 7,1 |
| Horarios extraescolares (en el colegio y en otros espacios) | 28,6 | 36,5 | 26,3 | 8,7 |
| Vacaciones escolares | 34,5 | 28,8 | 22,1 | 14,6 |

Fuente: Elaboración propia

Los progenitores del alumnado de Educación Primaria indican que el tiempo personal, dedicado al deporte, a las relaciones interpersonales, a las aficiones, etc., no dificulta compaginar la vida laboral, familiar y personal ni tampoco los cuidados derivados de su nivel de salud (tabla 6), superando en más de veinte puntos porcentuales las opciones que muestran desacuerdo con respecto a aquellas que reconocen su incidencia en la conciliación trabajo-familia.

Tabla 6

Tiempo personal y cuidados de salud. Factores que dificultan compaginar la vida laboral, familiar y personal (%)

| | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--|--------------------------|---------------|------------|-----------------------|
| Tiempo personal (deporte, relaciones interpersonales, aficiones, etc.) | 36,1 | 36,6 | 15,8 | 11,6 |
| Cuidados derivados del nivel de salud | 50,2 | 32,4 | 11,3 | 6,0 |

Fuente: Elaboración propia

En suma, aunque las familias gallegas del alumnado de Educación Primaria reconocen tener dificultades para armonizar su trabajo, cuidar de su familia y disfrutar del tiempo libre, su visión de la conciliación es positiva ya que minimizan la incidencia de ciertos factores del ámbito escolar, personal, etc., en la organización de los tiempos cotidianos. No obstante, entre las barreras que existen para conciliar destacan las limitaciones que imponen los horarios de trabajo y las

responsabilidades laborales (formación, horas extra, etc.), los desajustes entre las tareas asociadas al cuidado familiar y la necesaria dedicación de un tiempo para uno/a mismo/a y, en menor medida, las vacaciones escolares de la infancia.

Medidas Laborales y Alternativas Sociocomunitarias Utilizadas para Conciliar

Los ritmos cotidianos que se imponen en las unidades familiares como consecuencia de la conjunción de las agendas personales con las laborales-escolares dificulta la armonización diaria de los tiempos sociales. Ante las complicaciones que existen para conciliar estas agendas, resulta llamativo que un 43,3% de las familias encuestadas afirme no haber usado ninguna medida en el ámbito laboral que posibilite una mejor articulación de sus tiempos familiares; un dato tras el que quizás, tal y como analizaremos más tarde, se escondan las redes de apoyo familiar a las que –con frecuencia– recurren los progenitores para conciliar sus propios tiempos.

Aun así, las dificultades diarias para adecuar los tiempos familiares determinan que muchas personas (56,7%) se vean en la necesidad de acogerse a una o varias medidas laborales que faciliten una mayor –y mejor– conciliación familiar.

Tabla 7

Medidas de conciliación (%)

| | Porcentaje % |
|----------------------------------|--------------|
| Reducción jornada laboral | 35,5 |
| Excedencia cuidado de hijos/as | 12,2 |
| Excedencia cuidado de familiares | 2,5 |
| Permiso maternidad/paternidad | 72,1 |
| Otros | 7,6 |

Fuente: Elaboración propia

A la luz de los resultados obtenidos, el permiso de maternidad/paternidad sigue siendo la medida de conciliación laboral más utilizada por las familias gallegas (tabla 7), ya que el 72,1% de los progenitores encuestados afirma haberla solicitado; un dato que es necesario analizar con cierta cautela por el sesgo de género de la muestra, puesto que –tal y como hemos indicado– fueron las madres las que de forma mayoritaria respondieron al cuestionario. No obstante, retrata una realidad que resulta coincidente con la media autonómica, ya que el 97,75% del total de permisos de maternidad/paternidad del año 2018 fueron solicitados por las madres.

Así, cuando hacer uso de alguna de estas licencias (reducción de jornada laboral, excedencias, etc.) acarrea una merma económica en las retribuciones salariales o condiciona las oportunidades de promoción profesional, la conciliación familiar sigue teniendo un carácter eminentemente femenino, al ser ellas quienes –de modo mayoritario– reducen sus jornadas laborales para conciliar sus responsabilidades familiares (35,5%).

En cierto modo, las actitudes y los comportamientos tácitos asociados al rol de género que tienen lugar en el ámbito doméstico se trasladan al ámbito laboral, siendo el cuidado de los hijos (12,2%) y/o de otros familiares (2,6%) las razones que llevan al colectivo femenino con niños escolarizados en Educación Primaria en Galicia a pedir excedencia en sus puestos laborales.

Considerando los resultados obtenidos en este estudio, se constata que el ‘apoyo familiar’ (abuelos, tíos...) constituye la estrategia de conciliación a la que recurren las familias con ‘mucho

frecuencia', con independencia de si han adoptado alguna medida de conciliación en su ámbito laboral (40,2%) o no lo han hecho (31,6%); lo mismo sucede con los 'servicios del centro educativo' que resuelven con 'mucho frecuencia' –aunque en menor porcentaje, ya que representan el 21,3% y el 11,4% en ambos casos– las dificultades para armonizar los tiempos cotidianos. A este respecto, los datos evidencian un nivel de relación significativa en el uso de las medidas de conciliación en el ámbito laboral y las categorías 'apoyo familiar' (Chi-Cuadrado de Pearson, $\chi^2(4, 1840)=22,954$; $p<0.000$) y 'servicios del centro educativo' (Chi-Cuadrado de Pearson, $\chi^2(4, 1824)=37,327$; $p<0.000$).

Llama la atención, sin embargo, que las estrategias que permiten compatibilizar la vida familiar con el ámbito laboral-escolar no contemplan las alternativas de servicios directamente vinculadas con la *administración pública* y el *sector social* y/o *empresarial* que están más presentes en el territorio. Así, no suelen recurrir al 'asociacionismo' de proximidad, tanto si se han acogido a medidas de conciliación en el trabajo (63,7%) como si no lo han hecho (64,8%), ni tampoco a los 'servicios municipales' (57,9% y 59,2% respectivamente). Unos porcentajes que evidencian que la oferta asociativa y/o municipal pocas veces responde a las necesidades que presentan las familias en los diferentes contextos. Del mismo modo, las iniciativas de corte más empresarial (parques de bolas, de animación, etc.) no se utilizan con ninguna frecuencia en el 50,2% y 53,5% respectivamente; al igual que aquellas opciones que comportan una relación contractual con terceras personas, puesto que tanto el 64,5% de los que sí se han acogido a medidas de conciliación en el ámbito laboral como el 72,5% de los que afirman no haberlas utilizado, no contratan a otras personas con ninguna frecuencia.

Tabla 8

Frecuencia de uso del apoyo familiar y de los servicios o programas del centro educativo en función de las medidas de conciliación en el trabajo

| Medidas | Recursos Frecuencia | Recursos comunitarios | | | | |
|-------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------|-------------|-----------|-----------------------|
| | | Apoyo familiar | Servicio | | | Contratación personas |
| | | | educativo | empresarial | municipal | |
| Excedencia cuidado familia | Ninguna | 16,0 | 38,5 | 45,8 | 53,8 | 60,0 |
| | Mucha | 20,0 | 15,4 | 0,0 | 3,8 | 12,0 |
| Excedencia cuidado hijos | Ninguna | 18,0 | 44,9 | 50,8 | 54,0 | 57,5 |
| | Mucha | 31,3 | 24,4 | 2,4 | 6,3 | 15,7 |
| Permiso paternidad/maternidad | Ninguna | 9,8 | 44,4 | 51,1 | 60,3 | 65,7 |
| | Mucha | 41,6 | 20,5 | 1,3 | 3,3 | 10,1 |
| Reducción jornada | Ninguna | 12,6 | 40,6 | 47,7 | 54,6 | 62,0 |
| | Mucha | 33,7 | 25,6 | 2,2 | 4,9 | 8,3 |

Fuente: Elaboración propia

Si consideramos la medida de conciliación utilizada en el ámbito laboral y, en función de esta, los servicios a los que recurren en la vida cotidiana para armonizar los tiempos familiares y acomodarlos a los laborales y escolares, observamos que las redes de apoyo familiar son –por excelencia– la medida conciliadora más utilizada por las familias con hijos escolarizados en Educación Primaria en Galicia con independencia del tipo de licencia laboral que adopten (reducción de jornada, permisos paternidad/maternidad, excedencias por cuidado de hijos y/o familiares, etc.), siendo los abuelos una pieza clave para el apoyo y la estabilidad de la arquitectura familiar.

Así, el porcentaje entre los que utilizan con ‘muchísima frecuencia’ las redes de apoyo familiar oscila entre el 20% cuando se acogen a una excedencia por cuidado de familiares, un 31,3% aquellos que disfrutan de una excedencia por cuidado de hijos, un 33,7% cuando reducen sus jornadas laborales y un 41,6% cuando solicitan permisos de paternidad/maternidad; porcentajes que resultan llamativos, puesto que quienes solicitan estas medidas lo hacen para disponer de más tiempo para el cuidado de sus hijos/as y, por lo tanto, a priori no precisarían recurrir a este tipo de redes para conciliar. Esta circunstancia evidencia una problemática social importante, ya que cuando no existe una red de apoyo familiar próxima la conciliación de la vida laboral y familiar se convierte en una tarea casi imposible en muchos hogares.

Quizás por esta razón, los servicios que presta el centro educativo (programas de madrugadores, comedores escolares, actividades extraescolares, etc.) son la segunda alternativa – aunque en menor porcentaje, pero también utilizados con ‘muchísima frecuencia’ – para aquellos que se acogen a una reducción de jornada laboral (25,5%), los que piden excedencia por cuidado de hijos (24,4%) y los que solicitan permisos de paternidad/maternidad (20,5%). Este dato revela que los problemas a los que se enfrentan diariamente las familias para poder conciliar la vida laboral y familiar son múltiples y dispares; de ahí que, cada vez más, los centros escolares traten de plantear soluciones socioeducativas que permitan acomodar los horarios familiares más allá de ofrecer un servicio de comedor tras la jornada escolar.

Conclusiones

El objetivo de este estudio se ha centrado en analizar las dificultades a las que se enfrentan las familias del alumnado de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Galicia para conciliar los tiempos cotidianos, así como indagar en las estrategias y los recursos que utilizan en el contexto empresarial y/o comunitario en aras de lograr el equilibrio entre las responsabilidades familiares y las laborales, y la conjunción de los tiempos en familia; dos ejes centrales en torno a los que se sustenta la vida cotidiana de las personas.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo asalariado provocó una proporción creciente de formas de organización familiar basadas en un modelo dual de ingresos. Una mejora económica en las unidades domésticas que, sin embargo, no se ha visto acompañada de una mejor articulación de los tiempos y las responsabilidades familiares, ya que son las mujeres las que –de forma mayoritaria– siguen conciliando estas obligaciones familiares o personales con la actividad productiva (Sabater, 2014), asumiendo una doble jornada de trabajo tanto dentro como fuera del hogar, pues muchas mujeres siguen utilizando la acumulación de tareas como supuesta vía de conciliación (Durán, 2018), y situándose en una posición de presencias y ausencias constantes que dificultan la armonización de los tiempos en todas sus dimensiones (Gradaílle y Merelas, 2011). Esta circunstancia no ha hecho más que incrementar las dificultades cotidianas para armonizar los tiempos familiares, condicionados por los horarios escolares de la infancia y las jornadas laborales de sus padres, evidenciando que las escasas –y deficientes– políticas públicas responden a cuestiones coyunturales más que a problemáticas estructurales, asociadas a la diversificación y redefinición de

las estructuras familiares así como a los nuevos modelos productivos (Guirao, 2011). A este respecto, las medidas impulsadas resultan insuficientes para la articulación cotidiana de los tiempos, ya que para que las familias dispongan de más tiempo conjunto se acompañan estrategias laborales (teletrabajo, flexibilidad horaria, racionalización de las jornadas laborales, etc.) con la ampliación y prolongación de las jornadas escolares de los niños. Una circunstancia que evidencia la existencia de barreras para conciliar horarios y responsabilidades laborales y familiares.

Diversas investigaciones ponen de manifiesto el impacto de la dedicación al trabajo en la conciliación (Adkins y Premeaux, 2012; Greenhaus et al., 2003) y, aunque las experiencias laborales pueden ser positivas y resultan cruciales para una plena integración en la sociedad, el conflicto trabajo-familia continúa representando una fuente generadora de estrés (Ceballos y Rodríguez, 2014) debido a la precariedad de las condiciones laborales y a la persistente rigidez de la estructura empresarial, que dificulta la compatibilización de las responsabilidades profesionales con las tareas educativas y de cuidado inherentes a las funciones parentales.

Desde esta perspectiva, el conflicto trabajo-familia se relaciona negativamente con las posibilidades de crianza de los hijos/as debido a la falta de implicación familiar (LaGriff y Stolz, 2018) y con el derecho a la educación y al cuidado de la infancia por parte de sus progenitores (Gómez y Jiménez, 2015). Cabe suponer que para muchos padres resultaría ciertamente incómodo responder al interrogante “¿cuánto tiempo tienes para mí?”, que da título al concurso escolar convocado periódicamente por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, debido al escaso tiempo del que disponen para dedicar a sus hijos/as y a la falta de actividades compartidas en familia, más allá de los traslados y las rutinas diarias.

Quizás esta circunstancia determina que, en los procesos educativos de la infancia y en el afrontamiento de las dificultades para la conciliación de los tiempos familiares, el papel de las redes familiares y especialmente de los abuelos sea decisivo para significarlo como una de las principales estrategias de conciliación; un rasgo destacado del modelo ‘familista’ de los sistemas de bienestar mediterráneo (Flaquer, 2000). En el caso de Galicia, el 31,3% de las personas de 55 a 79 años ayudan a cuidar de sus nietos cuando sus hijos no pueden, realizando estos cuidados todos los días o por lo menos una vez a la semana el 75,9% de los abuelos y abuelas (Xunta de Galicia, 2016). Obviando que las personas mayores desean compartir tiempo con sus nietos y nietas, lo que no quieren es tener la obligación de convertirse en sus cuidadores principales, pues en ocasiones esta responsabilidad implica una sobrecarga física y/o emocional que limita sus posibilidades de desarrollo social y personal (Xunta de Galicia, 2016).

Si bien los abuelos siempre han representado un importante referente familiar, educativo y social, las circunstancias han cambiado y en la actualidad constituyen un soporte fundamental para lograr la conciliación. El papel que pueden ejercer “como cuidadores y educadoras de sus nietos y nietas son diversos y variables, multidimensionales, cuya comprensión depende de cada contexto individual, familiar, social y cultural” (García et al., 2014, p. 573), por lo que no se puede hablar de un único perfil de ‘abuelidad’ (Roa y Vacas, 2000) al existir notables diferencias entre los que prestan apoyos puntuales y quienes dedican amplias jornadas a las tareas de cuidado.

Según Meil, Rogero-García y Romero-Balsas (2018), la existencia de servicios formales de cuidado infantil, el trabajo doméstico remunerado y los permisos parentales se asocian a una participación menos frecuente de los abuelos en el cuidado de la infancia. En este sentido, se afirma que una implementación diversificada de los recursos disponibles puede contribuir a reducir notablemente su papel, especialmente en los casos de abuelos sobrecargados con la atención y protección diaria de sus nietos/as. No obstante, a pesar de esta vinculación, en el estudio realizado se constata que las familias gallegas con hijos/a escolarizados en Educación Primaria utilizan escasamente los servicios formales de cuidado infantil y el trabajo doméstico remunerado. Incluso para quienes –en su momento– se acogieron al permiso de maternidad/paternidad, la importancia de

las redes de apoyo familiar se mantiene, pues más de 40% afirman haber recurrido a sus familiares. Un dato que pone en evidencia la insuficiente cobertura de los permisos y licencias tanto para la organización de los tiempos familiares en su conjunto como desde el enfoque de género, puesto que a pesar de que se verifica que los hombres que utilizan un permiso parental tienden a dedicar más tiempo al cuidado de sus descendientes (Meil et al., 2018), continúan existiendo importantes desigualdades en la asunción de tareas domésticas, de atención a la infancia y en las repercusiones que esta situación tiene a nivel laboral con respecto a las mujeres.

Cabe destacar que en los últimos años se ha constatado un pequeño incremento en lo que a permisos de paternidad se refiere, entre otras razones porque no penaliza laboralmente y comporta una remuneración salarial completa; unas cifras que quizás cambien en los próximos años como consecuencia de la entrada en vigor del *Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*, que amplía de forma progresiva el número de semanas en los permisos de paternidad hasta igualarlas a las de maternidad. Un avance legislativo que permite aproximarse a los permisos disponibles en otros países europeos con políticas de conciliación más amplias y equitativas.

Asimismo, son múltiples las investigaciones que ponen de manifiesto la necesidad de que las familias cuenten en sus contextos de proximidad con servicios adecuados y de calidad que les apoyen en su día a día (Gradañlle y Varela, 2018; Rodrigo et al., 2010), dándoles la oportunidad de ampliar las posibilidades de socializar a la infancia en espacios educativos enriquecedores que vayan más allá de la mera custodia y la ocupación concatenada de sus tiempos libres con actividades de diverso tipo. En este sentido, además de los recursos municipales, destaca el papel que desempeñan los servicios complementarios de los centros escolares, utilizados ampliamente por las familias para conciliar. Sorprendentemente, como afirma Lacaci (2018), se acepta con cierta normalidad el pago –dentro de la proclamada gratuidad de la educación pública– de servicios complementarios de atención a la infancia, nombradamente madrugadores y comedores escolares, pero también de otros servicios que se organizan en otros horarios: actividades extraescolares, campamentos en períodos no lectivos, organización del transporte entre el hogar y la escuela, etc. Se trata de unos servicios educativos que resultan esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades y que, por esa misma razón, deberían ser accesibles para todas las familias sin ningún tipo de distinción.

En suma, cabe afirmar que los importantes desafíos que conlleva la conciliación de la vida personal, familiar y laboral exigen ser afrontados desde una lógica de responsabilidades compartidas entre las instituciones públicas, las empresas, los centros escolares, las familias y, en definitiva, la sociedad en su conjunto. Por esta razón, consideramos que la conciliación de la vida laboral y familiar –desde una perspectiva de equidad y justicia social– pasa por articularse, de forma integral y coordinada, bajo una triple dimensión: educativa, social y laboral. En consecuencia, se proponen los siguientes retos:

- *Modificación de los roles* tradicionalmente asignados en las unidades familiares. Esto requiere de procesos educativos orientados a construir la identidad de género en igualdad de condiciones; sin socializar cotidianamente –y desde la infancia– a las mujeres en el proceso de aprendizaje de las tareas domésticas y de cuidado, circunscribiéndolas al rol de reproductora-cuidadora del hogar. Este objetivo comporta la asunción de nuevos modelos de organización social que posibiliten la participación de todos los agentes desde una política asentada en los principios de igualdad y corresponsabilidad.
- *Dotación de recursos*, equipamientos, servicios e infraestructuras que faciliten el cuidado de las personas que requieren más atención (menores, mayores, dependientes y

personas con diferentes capacidades). Son cada vez más las empresas y/o administraciones que facilitan servicios y prestaciones indirectas que permiten promover –y mejorar– la conciliación familiar-laboral como: medios de transporte, aparcamiento gratuito, cocina y comedores de empresa, espacios de ocio, escuelas infantiles y/o centros de día.

- *Reorganización de los tiempos, el espacio y las relaciones laborales.* En las últimas décadas hemos asistido a cambios importantes respecto a los modos de organizar la vida cotidiana de las personas; unas reformas que nos obligan a transformar determinadas estructuras con el fin de adecuarlas a las demandas actuales, así como a implementar una serie de medidas que posibiliten una conciliación más real y efectiva. Aludimos a la necesidad de (re)pensar tres dimensiones esenciales que configuran cotidianamente la esfera de trabajo de las personas: el tiempo, el espacio y las relaciones laborales.
- En lo que concierne a la dimensión temporal, esta reorganización pasará por sistematizar, transformar y mejorar los *tiempos de trabajo*. Una mudanza que comportará el desarrollo e implementación de medidas laborales que posibiliten el desarrollo personal y profesional en igualdad de condiciones; rompiendo, en todo caso, el ‘encorsetamiento’ que singulariza las jornadas laborales, flexibilizándolas con horarios fijos variables, adaptando los tiempos de entrada y salida del trabajo, disponiendo de horarios libres organizados por los propios trabajadores, compactando e intensificando jornadas laborales o incluso creando bancos de horas.
- Sin embargo, la complejidad de la sociedad actual requiere de otro tipo de estrategias conciliadoras que –más allá del factor temporal– se articulen en base a la flexibilidad en el *espacio de trabajo*. Es por ello que el ‘presentismo’ laboral ha de ir cediendo paso al teletrabajo en condiciones de igualdad, con el fin de ahorrar tiempo –y también dinero– en los desplazamientos a los que diariamente tienen que enfrentarse las personas para acudir a su puesto laboral, fomentando el uso de las TIC como una de las herramientas clave para la implementación de culturas organizativas virtuales que mejoran la gestión del tiempo en las empresas y sus trabajadores.
- Asimismo, invocamos a la necesidad de flexibilizar las *relaciones laborales*, sin mermar los derechos de los trabajadores, impulsando diferentes modalidades contractuales: jornadas a tiempo parcial, tiempos compartidos entre compañeros de trabajo para garantizar jornadas a tiempo completo, jubilaciones graduales, excedencias, permisos.

En definitiva, la reorganización de los tiempos sociales no solo resulta fundamental para buscar nuevas estrategias y alternativas que resuelvan el conflicto del binomio trabajo-familia, sino que es necesaria para garantizar el bienestar cotidiano de las personas y las unidades familiares. A este respecto, urge avanzar en el diseño de políticas del tiempo de carácter integral y que posibiliten el logro de una vida más satisfactoria y más respetuosa con las necesidades y los derechos de la infancia (juego, descanso, cuidado por parte de sus progenitores, etc.). Aun asumiendo que la corresponsabilidad familiar es indispensable para conciliar, ésta resulta insuficiente si no existe una verdadera corresponsabilidad social (Torns, 2011; Jiménez y Gómez Urrutia, 2015); de forma que el problema de la organización equitativa de los tiempos de la vida cotidiana ha de ser asumido como una cuestión de derechos, ampliando la responsabilidad de las familias a otros agentes, instituciones y entidades tanto públicas como privadas. Una corresponsabilidad que –coincidiendo con Casado y Gómez (2006)– se ha de articular desde una triple dimensión: entre los diversos agentes sociales, entre los varones y las mujeres, y entre los diferentes miembros de la familia, en un pacto

intergeneracional que promueva la responsabilización colectiva en el sostenimiento económico y afectivo de los hogares con el fin de garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos sus miembros.

Referencias

- Adkins, C. L., & Premeaux, S. F. (2012). Spending time: The impact of hours worked on work-family conflict. *Journal of Vocational Behaviour*, 80(2), 380-389.
<http://doi.org/10.1016/j.jvb.2011.09.003>
- Balbo, L. (1978). La doppia presenza. *Inchiesta*, 32.
- Buxarrais, M. R., & Bruguet, M. (Coords.). *La conciliación familiar, laboral, social y personal: Una cuestión ética*. Universitat de Barcelona.
- Caballo, M. B., Gradañlle, R., & Merelas, T. (2012). Servicios socioeducativos y corresponsabilidad en la conciliación de los tiempos familiares: Situación de la infancia en la Galicia urbana. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 20, 179-202.
http://doi.org/10.7179/PSRI_2012.20.05
- Caride, J. A. (2018). Lo que el tiempo esconde, o cuando lo social necesita de la pedagogía. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 32, 17-29. http://doi.org/10.7179/PSRI_2018.32.02
- Casado, E., & Gómez, C. (Eds.) (2006). *Los desafíos de la conciliación de la vida familiar y profesional en el siglo XXI*. Fundación José Ortega y Gasset.
- Ceballos, E., & Rodríguez, J. (2014). Usos del tiempo y conflicto familiar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology, INFAD. Revista de Psicología*, 1(6), 77-84.
<http://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v6.718>
- Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. (2019). *Official Journal of the European Union*, de 20 de junio de 2019. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019L1158&from=EN>
- Durán, M.A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Universidad de Valencia.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación “la Caixa” (Colección Estudios Sociales).
- Fraguela, R., Lorenzo, JJ y Varela, L. (2011). Escuela, familias y ocio en la conciliación de los tiempos cotidianos de la infancia. *Revista de Investigación Educativa*, 29(2), 429-446.
- García, V., Pérez, MH y Martínez, RA (2014). Aproximación a la participación de los abuelos y abuelas en la educación de sus nietos y nietas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 571-580.
<http://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v1.405>
- Gómez, V., & Jiménez, A. (2015). El conflicto trabajo-familia ante los derechos al cuidado de niños y niñas, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 137-150.
<http://doi.org/10.11600/1692715x.1317190814>
- Gradañlle, R., & Merelas, T. (2011). Los tiempos sociales en clave de género: Las respuestas de la educación social. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 47, 54-62.
- Gradañlle, R., & Varela, L. (2018). Recursos comunitarios y medidas de conciliación de las familias del alumnado de Educación Primaria en Galicia. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 13(1), 69-92. <http://doi.org/10.14198/OBETS2018.13.1.03>
- Greenhaus, J., Collins, K. M., & Shaw, J. D. (2003). The relation between work-family balance and quality of life. *Journal of Vocational Behavior*, 63, 510-531. [http://doi.org/10.1016/S0001-8791\(02\)00042-8](http://doi.org/10.1016/S0001-8791(02)00042-8)

- Guirao, C. (2011). Nuevas formas de relación trabajo productivo y sociedad: La conciliación de la vida familiar y laboral. *Prisma Social*, 6, 1-27.
- Haar, J. M., Ruso, M., Suñe, A., & Ollier-Malaterre, A. (2014). Outcomes of work–life balance on job satisfaction, life satisfaction and mental health: A study across seven cultures. *Journal of Vocational Behavior*, 85, 361-373. <http://doi.org/10.1016/j.jvb.2014.08.010>.
- IGE. (2015). *Panorama rural-urbano*. Instituto Galego de Estatística. http://www.ige.eu/web/mostrar_seccion.jsp?idioma=gl&codigo=0701
- Izquierdo, M. J. (1998). *El malestar en la desigualdad*. Cátedra.
- Jiménez, A., & Gómez Urrutia, V. (2015). Conciliando trabajo-familia: análisis desde la perspectiva de género. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 11(2), 289-302. <http://doi.org/10.15332/s1794-9998.2015.0002.09>
- Lacaci, F. (2018). Conciliar en Galiza. Quen concilia e quen paga. *Revista Galega da Educación*, 72, 43-44.
- LaGraff, M. R., & Stolz, H. E. (2018). Perceived work-family balance and engagement behaviors of fathers of infants. En S. L. Blair & J. Obradović (Eds.), *The work-family interface: Spillover, complications, and challenges* (pp. 61-78). Emerald Publishing Limited.
- Ley 39/1999 de 6 de noviembre, de conciliación de la vida laboral y familiar. (1999). *Boletín Oficial del Estado*, 266, de 6 de noviembre de 1999. <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/11/05/39/con>
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para el logro de una igualdad efectiva de hombres y mujeres. (2007). *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>
- Martínez, R., & De Andrés, E. (Dirs.) (2011). *Impacto de la conciliación en el bienestar infantil*. Fundación Másfamilia. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3160
- Meil, G., Rogero-García, J., & Romero-Balsas, P. (2018). Grandparents' role in Spanish Families' work/life balance strategies. *Journal of Comparative Family Studies*, 49(2), 163-177. <http://doi.org/10.3138/jcfs.49.2.163>
- Meil, G., Romero-Balsas, P. y Rogero-García, J. (2018). Los permisos para el cuidado de niños en España: uso, motivaciones e implicaciones. *Revista Española de Sociología*, 27, 1-18.
- Moreno, L. (2003). *Bienestar mediterráneo y supermujeres*. Documento de trabajo 03-09. Unidad de Políticas Comparadas. CSIC. <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1571/1/dt-0309.pdf>
- Moreno, L. (2017). Nuevos riesgos, nuevas desigualdades. En M. Kölling & P. Marí-Klose (Coords.), *Los retos del Estado del bienestar ante las nuevas desigualdades* (págs. 13-34). Fundación Miguel Giménez Abad.
- Moreno, S., Ajenjo, M., & Borràs, V. (2018). La masculinización del tiempo dedicado al trabajo doméstico rutinario. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 163, 41-58. <http://doi.org/10.5477/cis/reis.163.41>
- OMS. (2005). *Mental health, facing the challenges, building solutions*. Report from de WHO European Ministerial Conference, Denmark. WHO Regional Office for Europe.
- Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. *Boletín Oficial del Estado*, 57, sec. I, de 7 de marzo de 2019, 21692 a 21717. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2019/03/01/6>
- Recomendación 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad. Rec (2006)19. *Consejo de Europa*. <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>

- Roa, J. M., & Vacas, C. (2000). Perfiles de abuelidad. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 6-7, 205-219.
- Rodrigo, M. J., Maíquez, M. L., & Martín, J. C. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias*. FEMP, Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Sabater, C. (2014). La interacción trabajo-familia. La mujer y la dificultad de la conciliación laboral. *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*, 30, 163-198.
- Sagastizabal, M., & Legarreta, M. (2016). La “triple presencia-ausencia”: Una propuesta para el estudio del trabajo doméstico-familiar, el trabajo remunerado y la participación sociopolítica. *Papeles del CEIC*, 1, 1-29. <http://doi.org/10.1387/pceic.15447>
- Sánchez, E. (2011). *Conciliar per educar*. Fundació Jaume Bofill.
- Sanz, E., Sáenz de Jubera, M., & Cano, R. (2018). Actitudes de padres e hijos hacia un ocio compartido en familia. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 32, 59-70. http://doi.org/10.7179/PSRI_2018.32.05
- Save the Children. (2013). *La conciliación de la vida laboral y familiar en España: una oportunidad para promover y proteger los derechos de la infancia*. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/la_conciliacion_de_la_vida_laboral_y_familiaresp_vok.pdf
- Sintes, E. (2015). *Escola a temps complet. Cap un model d'educació compartida*. Fundació Jaume Bofill.
- Torns, T. (2011). Conciliación de la vida laboral y familiar o corresponsabilidad: ¿El mismo discurso? *RIDEG: Revista Interdisciplinar de Estudios de Género*, 2, 5-13.
- Torrado, R. (Dir.) (2018). *Estudo diagnóstico sobre os horarios e os usos do tempo en Compostela: Enquisa de continuidade 2017*. Concello de Santiago de Compostela. http://santiagodecompostela.gal/imxd/noticias/doc/1538481988INFORME_ESTUDO_USOS_TEMPO_E_ESPAZOS_EN_COMPOSTELA_2017_version_final.pdf
- Varela, L., Varela, L., & Lorenzo, J. J. (2016). La escuela y la conciliación de los tiempos cotidianos de las familias del alumnado de Educación Primaria en Galicia. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 68(4), 179-194. <http://doi.org/10.13042/Bordon.2016.48602>
- Xunta de Galicia. (2016). *ESGAEN-Estratexia galega de envellecemento activo desde a innovación 2016-2020*. Consellería de Política Social. Dirección Xeral de Maiores e Persoas con Discapacidade.

Sobre las Autoras

Laura Varela Crespo

Universidad de Santiago de Compostela

laura.varela@usc.es

Doctora en Ciencias de la Educación, Licenciada en Pedagogía y Diplomada en Educación Social. Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de Santiago de Compostela, donde es miembro del grupo de investigación SEPA-*interea*. Sus investigaciones y publicaciones se centran en: pedagogía-educación social, tiempos educativos y sociales, políticas públicas de bienestar y pedagogía del ocio.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1693-8496>

Rita Gradaílle Pernas

Universidad de Santiago de Compostela

rita.gradaille@usc.es

Doctora en Ciencias de la Educación, Licenciada en Pedagogía y Diplomada en Magisterio.

Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de Santiago de Compostela, donde es miembro del grupo de investigación SEPA-*interea*. Sus principales líneas de investigación y publicación son: pedagogía-educación social, género y equidad, tiempos educativos y sociales, desarrollo comunitario.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9774-8431>

archivos analíticos de políticas educativas

Volumen 29 Número 89

28 de junio 2021

ISSN 1068-2341



Los/as lectores/as pueden copiar, mostrar, distribuir, y adaptar este artículo, siempre y cuando se de crédito y atribución al autor/es y a *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, los cambios se identifican y la misma licencia se aplica al trabajo derivada. Más detalles de la licencia de Creative Commons se encuentran en <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>. La sección en español para Sud América de AAPE/EPAA es publicada por el *Mary Lou Fulton Teachers College, Arizona State University* y la *Universidad de San Andrés* de Argentina. Los artículos que aparecen en AAPE son indexados en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas, España) DIALNET (España), [Directory of Open Access Journals](#), EBSCO Education Research Complete, ERIC, Education Full Text (H.W. Wilson), PubMed, QUALIS A1 (Brazil), Redalyc, SCImago Journal Rank, SCOPUS, Socolar (China).

Sobre el consejo editorial: <https://epaa.asu.edu/ojs/about/editorialTeam>

Por errores y sugerencias contacte a Fischman@asu.edu

Síguenos en EPAA's Facebook comunidad at <https://www.facebook.com/EPAAAPE> y en Twitter [@epaa_aape](https://twitter.com/epaa_aape).